

8567

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 5 al 11 de abril de 1982, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	104,23	108,14
Billete pequeño (2) .....	103,19	108,14
1 dólar canadiense .....	84,71	88,31
1 franco francés .....	16,70	17,33
1 libra esterlina .....	186,83	193,84
1 libra irlandesa (4) .....	150,51	156,15
1 franco suizo .....	53,98	56,01
100 francos belgas .....	202,39	209,98
1 marco alemán .....	43,55	45,18
100 liras italianas (3) .....	7,92	8,72
1 florín holandés .....	39,27	40,74
1 corona sueca (4) .....	17,57	18,32
1 corona danesa .....	12,66	13,19
1 corona noruega .....	17,11	17,84
1 marco finlandés (4) .....	22,57	23,53
100 chelines austriacos .....	617,41	643,65
100 escudos portugueses (5) .....	135,54	141,30
100 yens japoneses .....	42,38	43,69
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	13,73	14,30
100 francos CFA .....	33,41	34,45
1 cruzeiro .....	0,41	0,42
1 bolívar .....	24,04	24,78
1 peso mejicano .....	2,15	2,21
1 rial árabe saudita .....	30,42	31,37
1 dinar kuwaití .....	355,88	368,87

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.  
 (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.  
 (3) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 50.000 liras, inclusive.  
 (4) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas, 100 marcos finlandeses y 20 libras irlandesas.  
 (5) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

Madrid, 5 de abril de 1982.

M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES,  
TURISMO Y COMUNICACIONES

8568

ORDEN de 26 de marzo de 1982 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Melilla, así como la composición del Tribunal, fecha, hora y lugar del examen.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 30 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Melilla y no habiéndose presentado ninguna reclamación al efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Melilla, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Apellidos y nombre	Idiomas
Hurtado Prats, Ana María ... ..	Francés.
Llamas Martínez, Damián ... ..	Francés.
Morán Jiménez, Isabel ... ..	Inglés.
Morenos Sanchiz, Luis ... ..	Francés-Inglés.
Moya Gómez, Francisco ... ..	Inglés.
Ortiz Parra, Apolonia ... ..	Francés.
Sánchez García, José María ... ..	Francés-Inglés.

Excluidos por no acreditar la posesión del título de Bachiller Superior

Padillo Rivademar, María Dolores.  
Pérez Cobos, Ignacio Jesús.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación en el Delegado de Turismo en Melilla.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.  
Don Claudio Antonio Barrio Fernández de Luco, Catedrático de Historia en el Instituto de Bachillerato «Número dos».

Don Jesús Felipe Salafranca Ortega, Profesor agregado en el Instituto de Bachillerato «Número dos».

Suplentes:

Doña Josefina Jiménez Madrid, Profesora agregada del Instituto de Bachillerato «Leopoldo Queipo».

Doña María del Carmen Bravo Bravo, Profesora agregada en el Instituto de Bachillerato «Leopoldo Queipo».

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo de Melilla.

Los exámenes tendrán lugar el día 3 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el Instituto Nacional de Bachillerato «Leopoldo Queipo», de Melilla.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1982.

GAMIR CASARES

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

8569

RESOLUCION de 1 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Toledo, referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la elevación de la presa del embalse del Torcón, a efectos de expropiación forzosa con carácter de urgencia, en el término municipal de Menasalbas (Toledo).

Errores advertidos en el texto aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 76/1982, de fecha 30 de marzo, bajo el número 7764, página 8268, referente a Resolución de este Ayuntamiento.

Parcela número 1:

Donde dice: «41. 192», debe decir: «41. 120-b».

Donde dice: «Casa, erial y pastos», debe decir: «Erial y pastos».

Donde dice: «Este, Carmen Ribero», debe decir: «Este, excelentísimo Ayuntamiento de Toledo».

Parcela número 12:

Donde dice: «Oeste, Justina Ramírez S.», debe decir: «Oeste, Justina Sánchez Gutiérrez».

Parcela número 20:

Donde dice: «y Sur y Oeste», debe decir solamente: «Gutiérrez, y Oeste, herederos de Gabino Sánchez».

Parcela número 43:

Donde dice: «0,7135», debe decir: «0,7125».

Parcela número 46:

Donde dice: «Este, herederos de Félix Ramírez», debe decir: «Este, herederos de Félix Ramírez y cañada real».

Parcela número 83:

Donde dice: «Sur, misma propiedad y herederos de Agapito Pérez», debe decir: «Sur, misma propiedad y pro indiviso, herederos de Agapito Pérez».

Toledo, 1 de abril de 1982.—El Alcalde.—3.033-A.